



Soca, 21 de setiembre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.20

Resolución No 197/ 2018

VISTO: que la Dirección de Gestión Ambiental viene realizando talleres en el marco del proyecto del Área de Protección Ambiental de la cuenca media del Arroyo Solis Grande. Participan de estos talleres escuelas de la zona. Este será el último y se llevará a cabo en el Parque Abrazo del Solis Grande, con la colocación de decálogos de Buenas Prácticas Ambientales. Para este Mpio es fundamental brindar apoyo a estas actividades.

RESULTANDO: que este Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el Proyecto No. 5 Equipamiento de Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

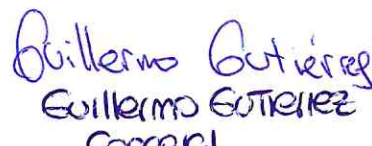
1. Autorizar la compra de fruta por \$3.000=, a Verdulería Enrique Cardozo a pagarse con Fondo FIGM
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejal


Juan Castro
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal


Guillermo Gutierrez
Concejal